NACIONES UNIDAS **A**

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/7/26
17 de marzo de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Séptimo período de sesiones
Tema 10 del programa

ASISTENCIA TÉCNICA Y FOMENTO DE LA CAPACIDAD

Informe del Experto independiente designado por el Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Somalia (Sr. Granim Alnajjar)[*]

[*] El presente informe se presentó después de la fecha límite a fin de incluir la información más reciente.

GE.08-11674 (S) 030408 090408

Resumen

En 2007 se registraron en Somalia reiterados e intensos combates entre las fuerzas militares etíopes/somalíes y los grupos de insurgentes, en particular en la capital Mogadishu. Fue también un año de parálisis política y fragmentación de las Instituciones Federales de Transición, alguna de las cuales fijaron su sede finalmente en Mogadishu. Estos conflictos militares y políticos debilitaron aún más las incipientes instituciones y propiciaron un clima de impunidad, que provocó un agravamiento notable de una situación ya de por sí crítica de los derechos humanos en Somalia.

Cabe señalar que la situación de los derechos humanos en Somalia se ha caracterizado durante casi dos decenios por la inseguridad generalizada, las ejecuciones y desapariciones extrajudiciales, las detenciones y arrestos arbitrarios, las amenazas a la libertad de opinión y de expresión, las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, los niños y las minorías, y el quebrantamiento de los derechos económicos, sociales y culturales. En buena medida, en el presente informe se destaca cómo los conflictos del pasado año en muchos casos contribuyen a agravar la situación de los derechos humanos en Somalia.

En los muchos y encarnizados combates que se libraron en Mogadishu desde diciembre de 2006 y que continuaron durante casi todo el año 2007, se registraron numerosos casos de disparos de artillería indiscriminados, bombardeos y automóviles-bomba en zonas civiles y se bombardearon objetivos no militares, como hospitales y escuelas. También se informó de que a los heridos se les impidió huir o recibir asistencia y protección humanitaria y de que se obstaculizó o bloqueó la entrega de asistencia alimentaria y otra asistencia humanitaria. Se registraron episodios de desplazamientos internos masivos. Muchos de los informes indican violaciones del derecho internacional humanitario y de la legislación internacional de derechos humanos.

No obstante, sigue siendo difícil conseguir información independiente y contrastada de los combates en la región meridional y central de Somalia debido a la falta de seguridad y a la relativa dificultad de informar sobre las cuestiones de derechos humanos. Lo que puede decirse es que prácticamente todas las partes en el conflicto violaron los derechos humanos, que la situación general de los derechos humanos ha seguido agravándose y que son sobre todo los civiles los que han sufrido las consecuencias. El Experto independiente es partidario de una investigación completa de los acontecimientos del año pasado desde el punto de vista de los derechos humanos así como otras de violaciones graves ocurridas anteriormente en Somalia.

El Experto independiente, Ghanim Alnajjar, llevó a cabo su misión anual a Kenya y Somalia del 17 al 21 de septiembre de 2007. Durante la misión, visitó Mogadishu y Nairobi. Por falta de tiempo no pudo visitar "Somalilandia" y "Puntlandia". Se canceló prematuramente una visita prevista y autorizada a Baidoa cuando las autoridades le impidieron desembarcar del avión en el aeropuerto.

El Experto se reunió con distintos funcionarios de las Naciones Unidas, representantes de la comunidad internacional, de la sociedad civil somalí, jefes de clanes y tribales y funcionarios superiores de las instituciones federales de transición, incluido el Presidente, Abdullahi Yusuf, y el entonces Primer Ministro, Ali Mohamed Gedi. También pudo celebrar reuniones fructíferas con el recientemente nombrado Representante Especial del Secretario General para Somalia,

Sr. Ahmedou Ould Abdallah. A pesar del deterioro de la situación en Somalia el año pasado, el Experto independiente observó que había optimismo ante el nombramiento del nuevo Representante Especial del Secretario General y la firme voluntad del Coordinador Residente y Coordinador de las Actividades Humanitarias, Eric Laroche, y el Equipo de las Naciones Unidas de Apoyo a los Países de seguir colaborando en las difíciles cuestiones que se plantean en Somalia.

El Experto independiente observó también que, a pesar del deterioro general de la situación, en distintos puntos de Somalia se apreciaban cambios pequeños, aunque en aumento, en términos de conocimientos y sensibilización acerca de los derechos humanos, aunque no en cuanto a su cumplimiento.

El Experto independiente anima a la comunidad internacional a seguir prestando apoyo al Gobierno Federal de Transición y a la sociedad civil somalí en la labor decisiva en materia de derechos humanos que debe realizarse para que reinen la paz y la seguridad en Somalia. Subraya especialmente el apoyo técnico y financiero a fin de establecer instituciones nacionales independientes, proteger a los desplazados internos, establecer y sostener el estado de derecho y proteger los derechos económicos, sociales y culturales. El Experto también destaca la necesidad de proseguir el diálogo y la participación entre las instituciones federales de transición y la comunidad internacional sobre los derechos humanos y cuestiones humanitarias, e insta a que se establezca un mecanismo permanente de diálogo a este respecto.

Finalmente, el Experto independiente sigue instando al Gobierno Federal de Transición y a las instituciones federales de transición a adoptar decisiones y tomar medidas con la participación efectiva de las mujeres, las minorías y la sociedad civil que promueven los derechos humanos en Somalia. Subraya que es a las autoridades somalíes a quienes incumbe en última instancia la protección del pueblo de Somalia y gobernar efectivamente el país sobre la base del imperio de la ley y de las normas internacionales de derechos humanos.

ÍNDICE

		Párrafos	*Página*
INTRODUCCIÓN		1 - 5	5
I.	EVOLUCIÓN POLÍTICA	6 - 15	5
II.	VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE EL PERÍODO OBJETO DEL INFORME	16 - 44	8
	A. El derecho a la vida y a la seguridad de la persona	18 - 19	8
	B. Detención y arresto arbitrarios, desapariciones y ejecuciones sumarias	20 - 21	9
	C. Ataques deliberados contra el personal participante en la asistencia humanitaria	22 - 23	9
	D. Derecho a la libertad de opinión y de expresión	24 - 28	10
	E. Derechos económicos, sociales y culturales	29 - 31	11
	F. Las minorías	32 - 34	11
	G. Los derechos humanos de las mujeres	35 - 38	12
	H. Los derechos humanos de los niños	39 - 44	13
III.	GOBERNANZA, ESTADO DE DERECHO E IMPUNIDAD	45 - 53	14
IV.	DESPLAZADOS INTERNOS	54 - 59	16
V.	"MIGRACIONES MIXTAS"	60 - 63	17
VI.	ASISTENCIA HUMANITARIA	64 - 67	18
VII.	VISITAS SOBRE EL TERRENO	68 - 77	18
	A. Visita a Baidoa	68	18
	B. Visita a Mogadishu	69 - 73	19
	C. Reuniones en Nairobi	74 - 77	20
VIII.	"SOMALILANDIA"	78 - 79	21
IX.	"PUNTLANDIA"	80 - 81	21
X.	RECOMENDACIONES	82	22
Anexo:	List of persons consulted		24

INTRODUCCIÓN

1. El Experto independiente presenta este informe al séptimo período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, de conformidad con el mandato establecido por la Comisión de Derechos Humanos en su resolución 1993/86 y en la decisión 5/1 del Consejo de Derechos Humanos . Cabe recordar que debido a la inseguridad extrema que impidió su proyectada misión anual a Somalia a principios de 2007, el Experto independiente hizo una presentación oral de mitad de período ante el quinto período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos el 12 de junio de 2007 en Ginebra. El presente informe abarca el período de enero de 2007 a enero de 2008.

2. El Experto independiente desea expresar su gratitud al pueblo de Somalia, con el que pudo dialogar en esta visita en particular. Siempre le impresionó de manera especial la franqueza, dedicación y coraje de los somalíes que viven y trabajan en condiciones sumamente difíciles. A pesar de algunas dificultades iniciales a la llegada a Baidoa, el Experto independiente expresa su gratitud a las autoridades de Somalia por facilitar su visita a Mogadishu. Agradece al Presidente Abdullahi Yusuf, y al entonces Primer Ministro Ali Mohamed Gedi y a otros miembros del Gobierno Federal de Transición el tiempo que dedicaron a reunirse con él para debatir los problemas de derechos humanos que afectan a Somalia y examinar la forma de resolverlos.

3. Una vez más, el Experto independiente desea expresar su especial agradecimiento al personal profesional de las Naciones Unidas, dedicado y valiente con el que se reunió y con el que compartió su información y experiencia. El Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países y la Oficina del Coordinador Residente y Coordinador de la Asistencia Humanitaria para Somalia, Eric Laroche, facilitaron competentemente apoyo logístico, de seguridad y de relaciones públicas. El Experto independiente se reunió también con los colegas de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia y con el recién nombrado Representante Especial del Secretario General, Ahmedou Ould Abdallah.

4. El Experto independiente también quiere expresar su agradecimiento a los representantes de la comunidad diplomática con los que se entrevistó en Nairobi. En varias reuniones pudo intercambiar puntos de vista sobre el papel y los planteamientos de la comunidad internacional con respecto a Somalia.

5. Finalmente, el Experto independiente también expresa su agradecimiento a los representantes de las instituciones internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONG), como Oxfam-NOVIB, que le ofrecieron información muy útil sobre la situación de los derechos humanos en Somalia.

I. EVOLUCIÓN POLÍTICA

6. A principios de enero de 2007, el Gobierno Federal de Transición, apoyado por las tropas etíopes, desalojó del sur y centro de Somalia a la Unión de Tribunales Islámicos y se hizo con el dominio de la capital Mogadishu. Aun cuando la campaña militar de dos semanas fue muy rápida, con denuncias de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, los restos de la Unión de Tribunales Islámicos y las milicias de los clanes somalíes siguieron desafiando continuamente la autoridad del Gobierno Federal de Transición y la

presencia de las tropas etíopes en Somalia y se registraron enfrentamientos mortales entre ellos periódicamente.

7. En febrero de 2007, en un intento de facilitar la estabilización de la región meridional y central de Somalia y en apoyo del Gobierno Federal de Transición, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en su resolución 1744 (2007) autorizó el despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz de la Unión Africana (AMISOM) por un período de seis meses y como paso a una posible operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El mandato de AMISOM incluye la protección del Gobierno Federal de Transición y otras instituciones federales de transición, pero no abarca la protección de los civiles. Hasta la fecha se han desplegado en Mogadishu 1.700 efectivos de Uganda y 100 de Burundi de los 8.000 previstos en la fuerza multinacional que en su día sustituya a las tropas etíopes. El 18 de julio de 2007 el Consejo de Seguridad aprobó la prórroga del mandato de la misión por otros seis meses hasta enero de 2008.

8. En 2007 hubo repetidos enfrentamientos entre las fuerzas del Gobierno de Somalia y las fuerzas etíopes contra las milicias de los insurgentes o los clanes. Varios edificios del Gobierno, instalaciones militares y personalidades públicas fueron blanco de ataques. En particular hubo dos encarnizados combates en Mogadishu entre marzo y abril de 2007 con gran número de muertos y heridos, así como desplazamientos internos masivos. Una vez más, se denunciaron violaciones graves de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional. En una declaración hecha el 1º de mayo de 2007, el Experto independiente y otros 12 titulares de mandatos[1] expresaron su profunda preocupación por los últimos enfrentamientos armados en Mogadishu, instando a que se respetara el derecho humanitario internacional y pidiendo el cese de las hostilidades. A lo largo del año se registraron en Somalia enfrentamientos esporádicos aunque intensos, así como atentados suicidas con automóviles-bomba, tentativas de asesinato y homicidios selectivos, que causaron miles de muertos y heridos, daños materiales y desplazamientos internos masivos.

9. Del 15 al 26 de marzo de 2007 se envió a Somalia una Misión de Evaluación Técnica conforme a la resolución 1744 (2007) del Consejo de Seguridad con el encargo de hacer recomendaciones sobre la futura labor de las Naciones Unidas en apoyo de la paz y la seguridad en Somalia, así como recomendaciones sobre la estabilización y la reconstrucción. Además de la Misión de Evaluación Técnica, el 24 de abril el Consejo de Seguridad autorizó el comienzo de la

[1] El Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philips Alston; el Relator Especial sobre la independencia de los magistrados o abogados, Leandro Despouy; el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967, John Dugard; el Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Yakin Ertürk; el Representante Especial del Secretario General para los derechos humanos en Camboya, Yash Ghai; el Relator Especial sobre los efectos nocivos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos, Okechukwu Ibeanu; el Relator Especial sobre el disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; Paul Hunt; el Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados, Walter Kälin; el Relator Especial sobre una vivienda adecuada, Miloon Kothari; el Relator Especial sobre el derecho a la educación; Vernor Muñoz Villalobos, y el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Jean Ziegler.

planificación para situaciones imprevistas con miras a una posible misión de las Naciones Unidas en Somalia.

10. En el contexto de los conflictos armados en Somalia meridional y central, se registra en el país una crisis política paralela. Mientras que 2006 pareció ofrecer esperanzas de consolidación política y progreso de Somalia, 2007, por desgracia, fue un año de forcejeo, fragmentación y paralización política. Ante el acoso de la insurgencia armada, se produjo un conflicto entre los miembros del Parlamento Federal de Transición y del Gobierno Federal de Transición, acusando los primeros al segundo de falta de transparencia y de rendición de cuentas financieras. También surgieron dificultades políticas en el propio Gobierno Federal de Transición que culminaron con la dimisión conciliatoria del Primer Ministro Ali Mohamed Gedi a finales de octubre de 2007. El 22 de noviembre de 2007 el Presidente Abdullahi Yusuf nombró como su sucesor a Nur Hassan Hussein.

11. La oposición política al Gobierno Federal de Transición se mantuvo con el denominado "Grupo de Asmara", con sede en Eritrea. Integrado por miembros de los antiguos Tribunales Islámicos, jefes de facciones, hombres de negocios y clérigos, cuestiona sobre todo la legitimidad del Gobierno Federal de Transición y la presencia de las tropas etíopes en Somalia. En 2007, el Grupo de Asmara celebró un Congreso Somalí para la Liberación y la Reconstitución a fin de arbitrar una fórmula política para Somalia.

12. El Congreso de Reconciliación Nacional somalí patrocinado por el Gobierno Federal de Transición, se aplazó en tres ocasiones debido a diversos motivos de seguridad, planificación y logísticos, y se celebró finalmente del 15 de julio al 30 de agosto de 2007 en Mogadishu. Asistieron unos 1.325 delegados del país y de la diáspora sobre la base de la "fórmula de reparto del poder entre clanes 4,5". La comunidad internacional facilitó asesoramiento técnico a través del Comité Consultivo Internacional; no obstante, se expresaron dudas en cuanto a su inclusividad, la representación de la sociedad civil y de los grupos minoritarios y el programa del Congreso.

13. El Experto independiente ha dicho en varias ocasiones que sólo podrá lograrse una paz sostenible en Somalia mediante el diálogo inclusivo que lleve a una solución política y a la reconciliación nacional. Hay que subrayar que el Congreso de Reconciliación Nacional es un primer paso en el marco más amplio del proceso de reconciliación a más largo plazo en Somalia. Hay que animar y apoyar a los somalíes para que sigan manteniendo debates públicos e inclusivos sobre la justicia de transición, la reconciliación y el desenvolvimiento futuro. Debe mantenerse el "derecho a la verdad" en nombre de todas las víctimas, y los somalíes deben esforzarse por garantizar que la futura paz de Somalia no se vea en peligro por la impunidad.

14. El Experto independiente reconoce la dimensión regional de los conflictos y acontecimientos del último año en Somalia. La inseguridad y la inestabilidad en Somalia afecta a sus vecinos, y situaciones como el problema fronterizo sin resolver entre Eritrea y Etiopía o la escalada de la crisis en la región de Ogaden de Etiopía, afectan a Somalia. De igual manera, a raíz de los enfrentamientos iniciales en enero de 2007, se expulsó a las milicias de los Tribunales Islámicos hasta la frontera con Kenya, en la parte sudoccidental del país. Desde entonces, la frontera con Kenya ha quedado de hecho "sellada" y los solicitantes de asilo se han visto abandonados en la zona fronteriza o han sido devueltos. Estos conflictos y cuestiones regionales afectan también a la capacidad de Somalia para asegurar su paz y estabilidad.

15. Finalmente, el Experto independiente ha venido siguiendo los debates del Consejo de Seguridad con miras al establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Somalia a fin de proseguir la estabilización el país y permitir el retiro gradual de las fuerzas etíopes. Apoya una operación de mantenimiento de la paz, siempre y cuando incluya el mandato de prestar asistencia a la protección de los civiles y tenga un componente importante de derechos humanos. Como ha venido defendiendo durante años, es necesario un componente de derechos humanos en Somalia -bien como parte de una operación de mantenimiento de la paz o, mejor todavía, como entidad separada. La situación de los derechos humanos en Somalia es lo suficientemente grave como para exigir una entidad dedicada a los derechos humanos a fin de vigilar y de informar periódicamente sobre la situación y de aportar conocimientos expertos de derechos humanos que hacen mucha falta.

II. VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE EL PERÍODO OBJETO DEL INFORME

16. Todos los derechos humanos universales e interdependientes se ven en peligro extremo en el actual contexto de Somalia. El resumen que figura a continuación no pretende reflejar todas las violaciones de derechos humanos que se producen desde hace tiempo y documentadas anteriormente, sino que presenta de manera temática cuestiones clave de derechos humanos y abusos observados durante el período que se examina. El Experto señala también que mientras que la situación en Somalia ha sido motivo de grave preocupación, la repetida exacerbación de la violencia registrada en el año pasado ha dado lugar al parecer a violaciones más graves y profundas, que se producen en un clima de impunidad.

17. Ha habido denuncias de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas durante los combates por todas las partes, incluidas las fuerzas somalíes del Gobierno Federal de Transición, la tropas etíopes y las milicias insurgentes y de los clanes. La posibilidad de comprobar y confirmar esas denuncias de violaciones es limitada. También preocupa el hecho de que no se haya hecho una relación independiente de los muertos y heridos y de los graves acontecimientos ocurridos.

A. El derecho a la vida y a la seguridad de la persona

18. Como ya se ha señalado, los reiterados y encarnizados episodios de violencia registrados en Somalia el año pasado culminaron en violaciones graves y generalizadas del derecho a la vida. Aunque no hay una relación independiente y oficial, se estima que murieron más de 3.500 personas y que miles resultaron heridas a causa de los conflictos. También se ha estimado que un 60% de los muertos y heridos eran ancianos, mujeres y niños. En el momento de escribir este informe la situación en Mogadishu y otras partes del sur y centro del país sigue siendo de inseguridad y de gran inestabilidad.

19. En los múltiples y encarnizados combates librados el año pasado, en particular en Mogadishu, se registraron numerosos casos de disparos de artillería indiscriminados, bombardeos y automóviles-bomba en las zonas civiles y, se bombardearon objetivos no militares, como hospitales y escuelas, durante los combates. También se informó de que a los heridos se les impidió huir o recibir asistencia y protección humanitaria y de que se obstaculizó o bloqueó la entrega urgente de alimentos y otra asistencia humanitaria. Los combates también

provocaron desplazamientos internos masivos. La elevada cifra de desplazamientos de 600.000 personas (además de las 400.000 ya desplazadas anteriormente en toda Somalia) parecían haber disminuido ligeramente al haber regresado algunas de ellas al parecer a Mogadishu, a menudo para volver a huir.

B. Detención y arresto arbitrarios, desapariciones y ejecuciones sumarias

20. A principios de julio de 2007 se produjo una oleada de arrestos arbitrarios y detenciones extrajudiciales tras los registros casa por casa por las fuerzas etíopes o del Gobierno Federal de Transición. En ese momento se informó de que había 1.500 personas en paradero desconocido. También de que había habido ejecuciones sumarias y de que habían sido asesinados defensores de la sociedad civil y de derechos humanos y dirigentes políticos. Se dijo, durante la misión del Experto independiente, que las autoridades habían mantenido en detención ilegal a algunas personas en cárceles improvisadas y en otras ya bien conocidas, como la que se supone situada en sótanos cercanos al edificio del Estado "Villa Somalia" en Mogadishu. También se afirmaba que las fuerzas etíopes mantenían a personas detenidas en Somalia.

21. También se decía que algunas milicias del Gobierno Federal de Transición y otras secuestraban y torturaban a las personas, reteniéndolas para exigir rescate. Hubo también denuncias de entregas extrajudiciales y de que a los detenidos se los mantenía incomunicados fuera del país. Se afirmaba que las autoridades aducían la "reforma del sector de la seguridad" o "la guerra contra el terrorismo" para ocultar las violaciones de los derechos humanos. Durante su misión, el Experto también abordó la cuestión de las denuncias de detenidos en cárceles secretas o presuntos casos de entregas extrajudiciales fuera de Somalia. Las autoridades le dijeron que no tenían ninguna información sobre esas acusaciones y le aseguraron que se investigarían esas denuncias.

C. Ataques deliberados contra el personal participante en la asistencia humanitaria

22. El 28 de junio de 2007, Mohamed Muse Ali, Director del programa del distrito somalí de la ONG Cuerpo Médico Internacional fue asesinado por tres pistoleros en la ciudad de El Berde, 250 km al noroeste de Mogadishu. El 28 de enero de 2008, tres empleados de Médicos sin Fronteras-Holanda resultaron muertos en una explosión al borde de la carretera ocurrida en la localidad de Kismayo. Victor Okunnu, médico keniano, Damien Lehalle, un especialista en logística francés, y el conductor somalí, Billan, resultaron muertos cuando el automóvil en el que viajaban fue alcanzado por la explosión, y el periodista somalí Hassan Kafi Hared y otro muchacho somalí, que se hallaban cerca al parecer también resultaron muertos. El Experto independiente publicó un comunicado de prensa el 29 de enero condenando las muertes del personal de Médicos sin Fronteras y todos los atentados contra el personal de asistencia, periodistas y defensores de los derechos humanos en Somalia. Reiteró firmemente que debía permitirse a la comunidad internacional de ayuda llevar a cabo su labor humanitaria y de derechos humanos en condiciones de seguridad y sin temor a represalias. Hizo un llamamiento a todas las autoridades y grupos interesados para que garantizasen que las actividades humanitarias y de derechos humanos pudieran llevarse a cabo en condiciones de seguridad e instó a las autoridades somalíes a investigar este caso y todos los demás, a fin de que los autores respondieran ante la justicia.

23. Estas muertes son sólo algunos ejemplos de las diversas amenazas directas e intencionadas contra el personal de asistencia humanitaria registradas el año pasado. En el período que abarca el informe continuaron el hostigamiento y los atentados deliberados contra el personal internacional y nacional participante en la asistencia humanitaria. Estos actos ponían en peligro la asistencia a las personas y grupos vulnerables, en particular el más de un millón de desplazados internos a través de Somalia.

D. Derecho a la libertad de opinión y de expresión

24. Los periodistas y profesionales de los medios de comunicación trabajan en un clima opresivo de temor e intimidación que ha restringido terriblemente el derecho a la libertad de opinión y de expresión en toda Somalia, si bien es particularmente notorio en Mogadishu. Entre enero de 2007 y enero de 2008 fueron asesinados nueve profesionales de los medios de comunicación y decenas de ellos fueron reducidos al silencio por su trabajo mediante amenazas y algunos abandonaron Mogadishu por temor.

25. El periodista somalí Mahad Ahmed Elmi de la emisora de radio Capital Voice fue muerto a tiros cerca de su oficina el 11 de agosto de 2007. Pocas horas después, cuando volvía del entierro del Sr. Elmi, resultó muerto Ali Sharmarke, fundador y copropietario de HornAfrik Media, al parecer cuando su vehículo fue alcanzado por la explosión de una mina terrestre detonada a distancia. En diciembre de 2007, un grupo de 24 periodistas de Mogadishu que se habían refugiado en Hargeisa, en "Somalilandia", fue expulsado por las autoridades al cabo de unas semanas. Estos casos no son más que algunos ejemplos.

26. Durante el período considerado en el informe, las milicias tribales y las autoridades gubernamentales cometieron otros ataques contra los medios de comunicación y se produjeron amenazas contra la libertad de la prensa, que incluyen casos de censura, prohibición de periodistas, detención arbitraria y tortura de personal de los medios. También se dijo que en algunos casos los periodistas habían sido calificados de terroristas para reducirlos al silencio y que las autoridades habían tomado medidas enérgicas en varias ocasiones contra varios medios que habían informado sobre la situación de los civiles. Estos ataques y asesinatos selectivos han hecho de Somalia el segundo lugar más peligroso del mundo para los periodistas (según Reporteros sin Fronteras - Internacional).

27. También se ejerció una intimidación constante que hizo que algunos medios de comunicación autocensuraran su información, y se lanzaron ataques declarados contra las instalaciones de algunos medios, que los obligaron a suspender su actividad. Por ejemplo, los días 19 y 20 de septiembre de 2007 las instalaciones de la cadena Radio Shabelle fueron objeto de un fuego nutrido que mantuvo atrapado a uno de sus técnicos y obligó a cerrar estas instalaciones y suspender las actividades de comunicación. Se dice que este ataque fue lanzado por fuerzas gubernamentales. Por otra parte, después de varios meses de intimidación y acoso, las Instituciones Federales de Transición cerraron efectivamente tres empresas de comunicación en noviembre: Shabelle Media Network, Banadir Radio y Radio Simba.

28. El Experto independiente fue informado de que no se habían hecho investigaciones casi en ningún caso y que nadie había sido enjuiciado por estas acciones. El año pasado, el Experto independiente condenó repetidamente todos estos actos en declaraciones públicas y debates privados y pidió que se investigaran todos estos casos de amenazas, ataques y homicidios

cometidos contra los medios de comunicación y se reabrieran rápidamente las empresas de comunicación clausuradas. El Experto independiente se reunió con funcionarios en Ginebra, Londres y otros lugares para abordar este asunto. También trató el tema con las autoridades públicas durante su misión y fue informado de que algunas empresas de comunicación realmente representaban un problema de seguridad por su participación en actividades terroristas. Fue informado de que el Gobierno Federal de Transición condenaba la violencia contra los medios de comunicación y que se abrirían investigaciones.

E. Derechos económicos, sociales y culturales

29. La situación de los derechos económicos, sociales y culturales sigue siendo muy preocupante. Somalia sigue siendo uno de los países más pobres del mundo y sus indicadores de esperanza de vida, mortalidad infantil y de niños menores de 5 años, alfabetización de adultos y escolarización son de los más bajos. La tuberculosis y el cólera son enfermedades extendidas y la malnutrición crónica es común, especialmente entre los niños.

30. Debido a la limitada influencia que tienen las Instituciones Federales de Transición y las débiles autoridades locales, la prestación de servicios básicos es muy deficiente, especialmente en los sectores de la educación y la salud. Los medios de vida y la economía en su conjunto están expuestos a sequías, inundaciones, conflictos y prohibiciones de importación de ganado. Estos factores han limitado considerablemente las posibilidades que tienen los somalíes para realizar su derecho a la alimentación, acceder a la educación, conseguir medios de subsistencia y obtener empleo. Además, el conflicto agravó en muchos aspectos los problemas de derechos sobre las tierras y derechos de propiedad que ya existían en Somalia y no se han resuelto, debido a la agravación de los desplazamientos internos de población, la confiscación de propiedades y tierras y la decisión de las autoridades de desalojar edificios públicos en los que también vivían desplazados internos.

31. Como el Experto independiente ha dicho en varias ocasiones, en las aguas frente a la costa somalí, que es extensa y no está vigilada, se cometen innumerables violaciones de los derechos humanos. Los barcos extranjeros siguen pescando y degradando el medio ambiente sin control. El fenómeno de piratería, que muchas veces pone en peligro la indispensable ayuda humanitaria, ha aumentado y en 2007 y primeros de 2008 fue cada vez más necesario que barcos de la armada francesa o danesa escoltaran el transporte marítimo de ayuda humanitaria. El Experto independiente reitera la necesidad de redoblar esfuerzos para controlar y proteger la costa. El objetivo a largo plazo debería ser la creación de un sistema eficaz de guardacostas y estructuras de vigilancia. Para asegurar la protección de la costa a medio plazo, el Experto independiente recomienda que se establezca una organización (según el actual modelo de la aviación civil de Somalia) encargada de proteger la costa somalí hasta que las autoridades nacionales estén en condiciones de hacerlo.

F. Las minorías

32. La discriminación y los abusos contra los grupos y minorías marginados continúan al parecer sin disminuir. Los grupos minoritarios, integrados sobre todo por personas sin tierra, indigentes y desarmadas, como los bantú/jarir "africanos", los benadir/rer hamar y los midgan (gaboye), eran los más expuestos a los riesgos de desplazamiento internacional, discriminación, exclusión y abusos durante el período examinado en el informe.

33. Los enfrentamientos en las regiones meridional y central de Somalia también limitaron sus posibilidades de ganarse la vida como agricultores, herreros, herboristas y cazadores-recolectores. Según se ha dicho, estos grupos también tropiezan con mayores dificultades para acceder a la asistencia humanitaria y corren mayores riesgos en los campamentos de desplazados internos. Según parece, el año pasado se agravaron los casos de violencia sexual y de género, así como de explotación de mujeres y niñas de las minorías, especialmente del grupo étnico bantú.

34. El Experto independiente fue informado de que los grupos minoritarios habían logrado cierto reconocimiento como un "quinto clan" en el contexto del Congreso de Reconciliación Nacional. Aunque actualmente sólo se les asigna un 0,5 de los escaños, el Experto independiente considera que es un avance modesto, aunque importante, e insta a que los grupos minoritarios sigan teniendo representación, influencia y participación en los procesos de reconciliación, de redacción de la Constitución y de gobernanza en Somalia.

G. Los derechos humanos de las mujeres

35. La situación de las mujeres y las niñas en Somalia se sigue deteriorando como consecuencia del desplazamiento interno masivo, la militarización y la falta de gobernanza, condiciones que han provocado un aumento de la discriminación y la violencia sexual y de género.

36. Aunque siempre ha habido un problema de violencia sexual en Somalia, debido a los conflictos que se siguen produciendo, la falta de un sistema de justicia, las precarias condiciones de orden público y la numerosa población en los campamentos de desplazados internos, las situaciones de violencia extrema del año pasado y la agravación de las condiciones de seguridad empeoraron la situación de protección de las mujeres y las niñas. Según los informes recibidos de Kismayo y Mogadishu, las mujeres y las niñas en la población de desplazados internos, particularmente de grupos minoritarios, son cada vez más víctimas de violencia sexual de parte de bandas de jóvenes. La falta de seguridad en los asentamientos de desplazados internos y en las inmediaciones, la reaparición de grupos armados y milicias independientes, así como el retorno de un gran número de soldados, propiciaron un aumento de incidentes y el clima de absoluta impunidad en el que ocurren. El aumento de la prostitución, muchas veces forzada, también se ha atribuido a la militarización de Mogadishu y de las regiones meridional y central de Somalia.

37. Al margen del contexto de los conflictos en curso, se siguieron cometiendo homicidios por venganza o "de honor" y las mujeres siguieron siendo víctimas de discriminación en materia de derechos de propiedad y sucesiones. Las formas más graves de mutilación genital femenina se siguen practicando comúnmente.

38. El Experto independiente sigue apoyando el fortalecimiento de la representación y una participación significativa de las mujeres en el Gobierno Federal de Transición, el Parlamento Federal de Transición y otras instituciones gubernamentales. No obstante, observa que en las "Decisiones y sugerencias financieras del Congreso de Reconciliación Nacional" se establece que "las mujeres deberían obtener su cuota del 12% de escaños en el Parlamento" y que "las mujeres deberían obtener su cuota en los órganos de Gobierno y judiciales".

H. Los derechos humanos de los niños

39. Según distintas fuentes, en los enfrentamientos recientes había un alto número de niños como combatientes activos; las milicias tienen "niños reclutas" y se dice que los grupos insurgentes ofrecen una modesta remuneración a los niños para lanzar granadas. El Experto independiente considera que esto es absolutamente inaceptable e insta a todas las partes a liberar inmediatamente de sus filas (o de los centros de detención en los que posiblemente se encuentren) a todos los niños vinculados con fuerzas o grupos armados. A este respecto, el Experto acogió favorablemente el reciente informe sobre la participación de niños somalíes en conflictos armados, presentado al Consejo de Seguridad conforme a su resolución 1612 (2005)[2].

40. Los sistemas de protección tradicionales, como son la comunidad o las escuelas, han dado paso a la violencia, los conflictos y los desplazamientos. Se denunció que todas las semanas se registraban nuevos casos de violaciones de niños, pero muchas veces la respuesta es el rechazo y la estigmatización de la sociedad. También había aumentado el número de huérfanos y de niños de la calle debido al desplazamiento interno, y los niños sufrían de malnutrición y frecuentemente eran víctimas de malos tratos en campamentos de desplazados internos improvisados e incontrolados. Se observó que los niños de grupos y clanes minoritarios afrontaban peores condiciones de discriminación y malos tratos.

41. Los enfrentamientos recientes también afectaron gravemente a la matrícula en las escuelas y provocaron una disminución de las tasas de escolaridad del 50% con respecto al año anterior. La mayoría de los niños somalíes tiene muy pocas posibilidades de acceso al sistema regular de enseñanza y los conflictos de los últimos meses no han hecho más que agravar esta situación. Los niños que no van a la escuela estaban más expuestos a los riesgos de reclutamiento, muerte o lesiones graves y trabajo infantil forzado y eran más vulnerables a traumas y agresiones. Las niñas de Somalia eran el grupo más desfavorecido en cuanto al acceso a las escasas oportunidades de educación.

42. En sus reuniones con funcionarios del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Experto independiente fue informado de que los planes del UNICEF, que se había comprometido a construir algunas escuelas nuevas el año pasado, se vieron obstaculizados por la inseguridad, y que por el mismo motivo se habían cerrado muchas de las escuelas que ya estaban funcionando.

43. Los representantes del UNICEF también confirmaron al Experto independiente que continuaba la costumbre y la práctica del *asi walid*, medida disciplinaria aplicada por los padres y que consiste en encarcelar a los hijos sin que medie ningún procedimiento judicial. Por este motivo, había muchos niños en los establecimientos junto con detenidos y presos, lo que constituye una violación manifiesta de los derechos humanos de los niños. Aunque anteriormente había tratado el tema con funcionarios del Gobierno Federal de Transición, de "Somalilandia" y de "Puntlandia", el Experto independiente fue informado de que se había hecho poco para evitar esta vulneración de derechos.

---

[2] S/2007/259.

44. Una medida positiva en la esfera de los derechos de los niños es la Ley de justicia de menores que el Gobierno Federal de Transición examina actualmente y que probablemente será aprobada en los próximos meses. Durante las reuniones del Experto independiente con el (entonces) Primer Ministro Gedi en Mogadishu, éste estuvo de acuerdo en que Somalia debía hacer todo lo posible para firmar y ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño y que se deberían crear instrumentos de supervisión e información para apoyar la ratificación.

III. GOBERNANZA, ESTADO DE DERECHO E IMPUNIDAD

45. La falta de gobernanza y estado de derecho, la debilidad de las instituciones y la impunidad no son propiamente problemas de derechos humanos. Más bien, son las circunstancias y el contexto que originan y permiten actos de vulneración de los derechos humanos, autorizan que estos actos se sigan cometiendo o impiden que se apliquen soluciones y reparaciones. Los principios de buena gobernanza y estado de derecho reposan sobre reglas y normas de derechos humanos, como son el respeto de las garantías procesales, la igualdad de género, la participación y la no discriminación.

46. Hace demasiado tiempo que la debilidad del Gobierno central de Somalia propicia una falta de orden, seguridad, estado de derecho y justicia. Como no existe un cuerpo de policía central debidamente formado y muchas veces no hay magistrados independientes y profesionales, se ha creado un clima de absoluta impunidad. El poder judicial y los servicios de policía o seguridad no funcionan y el derecho consuetudinario (*xeer*), la ley islámica (*sharia*) y distintas normas jurídicas nacionales se aplican de forma arbitraria porque no hay un marco jurídico nacional. Muchas decisiones de los funcionarios se toman sin atender a criterios de transparencia, imparcialidad y responsabilidad.

47. El segundo día de su misión (18 de septiembre), el Experto independiente fue personalmente víctima de un trato arbitrario, cuando le impidieron desembarcar en el aeropuerto de Baidoa sin tener en cuenta la autorización que había obtenido previamente. Fue obligado a retornar a Nairobi, donde le presentaron disculpas oficiales del Gobierno Federal de Transición y le prometieron que se investigaría el caso. Durante su misión el Experto independiente también fue informado del arresto del Presidente del Tribunal Supremo, Yusuf Ali Harun, y de otro magistrado de este Tribunal y de la destitución del Fiscal General, Abdullahi Dahir, y de su adjunto. En la fecha de redacción de este informe, el Presidente del Tribunal Supremo y su colaborador aún estaban en espera de un juicio. El Experto independiente condena estas decisiones que se tomaron sin atender a reglas ni procedimientos y que manifiestamente vulneran los principios de separación de poderes y de independencia del poder judicial.

48. El Experto independiente sostiene que los aspectos de gobernanza que es más urgente reformar y consolidar son la oficina ejecutiva o gabinete, el Ministerio de Justicia y el poder judicial, el Ministerio del Interior y otros ministerios que son responsables de la seguridad.

49. Durante su misión, el Experto independiente recibió información actualizada sobre el estado de derecho y la seguridad de los colegas del Proyecto sobre Seguridad y Estado de Derecho del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Experto independiente fue informado de la existencia de un sistema jurídico incipiente en Baidoa que se estaba aplicando en casos de arrestos y en procesos judiciales. También se señaló que los

procesos judiciales en Mogadishu se estaban tramitando conforme a un nuevo sistema que combina el derecho consuetudinario y el derecho civil. El derecho consuetudinario también estaba siendo incorporado paulatinamente en el Código Penal por algunos tribunales de las regiones meridional y central de Somalia, autorizando la aplicación de principios consuetudinarios. Además, algunas comunidades locales empezaban a seleccionar a candidatos para cargos de magistrados en las regiones meridional y central de Somalia.

50. El Experto independiente también fue informado de la creación de un comité consultivo o mecanismo de supervisión civil para el mantenimiento del orden en Mogadishu. Se afirmó que se estaban controlando 8 de las 16 comisarías para evitar el traslado de presos de una cárcel controlada a otra no controlada. Este control también impedía la detención de personas sin motivo y permitía asegurar una asistencia letrada a los detenidos. Se pidió al Experto independiente que recomendara a los funcionarios del Gobierno Federal de Transición la aplicación de este sistema a las demás cárceles y el Experto independiente estuvo de acuerdo. El Experto independiente fue informado de que los candidatos a policía de toda Somalia habían seguido un curso sobre derechos humanos, código de conducta y normas para trabar combate en la academia de policía de "Puntlandia". Se observó igualmente que el programa de formación de las Naciones Unidas no incluía la utilización de armas, lo que representa un problema considerable en un contexto de seguridad que incluye la utilización de armamento pesado. Una de las soluciones propuestas fue la capacitación y suministro de equipo a cargo de los asociados bilaterales.

51. El Experto independiente sostiene que si bien es cierto que hay algunos progresos en cuanto a la formación de la policía y la creación de algunos tribunales en Somalia, la comunidad internacional debe exigir, fortalecer y apoyar resueltamente la creación de instituciones estatales esenciales basadas en los principios del estado de derecho y los derechos humanos.

52. Por otra parte, la Carta Federal de Transición de Somalia contiene disposiciones positivas en materia de derechos humanos, como son la referencia específica a tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Somalia. Sin embargo, hay una falta manifiesta de aplicación de estas disposiciones. Es evidente que las Instituciones Federales de Transición tienen grandes dificultades para proteger a la población civil y prestar servicios, ni siquiera los más básicos de salud, enseñanza, justicia y seguridad. El Experto independiente considera que la redacción de la Constitución nacional será un paso importante para instaurar un marco jurídico de esas características, centrado decididamente en la protección de los derechos humanos.

53. Durante su misión, varias fuentes informaron al Experto independiente sobre la violencia extrema y las denuncias de violaciones graves de los derechos humanos en Mogadishu el año anterior. Como en otras ocasiones, el Experto independiente instó enérgicamente a que se investigaran todos los casos de vulneración de los derechos humanos en Somalia, pasados y presentes. También insistió en que prevaleciera la justicia y se exigieran responsabilidades a fin de que la frágil paz de Somalia no se construyera sobre la impunidad.

IV. DESPLAZADOS INTERNOS

54. Según las estimaciones de las Naciones Unidas, el año anterior unas 600.000 personas habían huido de Mogadishu y las inmediaciones debido a los enfrentamientos. Esta cifra se suma a los más de 400.000 desplazados internos dispersos por toda Somalia. Muchos de los desplazados se asentaron en la periferia de Mogadishu, en las regiones de bajo Shabelle y Shabelle central, y también en "Somalilandia" y "Puntlandia" y otras zonas más alejadas. Durante las reuniones con el Experto independiente se señaló que había indicios de que muchos clanes hawiye se habían desplazado hacia el interior para regresar a sus lugares de origen o tierras ancestrales que reivindican.

55. Muchas de las personas interrogadas en los campamentos de desplazados internos afirmaron que preferirían retornar a su hogar si pudieran hacerlo. Sin embargo, muchas veces esto ha sido imposible debido a las dificultades que existen en relación con las tierras ancestrales. Aunque muchos desplazados internos afirmaron que eran originarios de una determinada tierra ancestral, en realidad no habían vivido en ella durante varias generaciones y frecuentemente se han encontrado con que otras personas habían estado viviendo en esas tierras durante mucho tiempo.

56. También se señaló que había varios asentamientos de refugiados no oficiales, debido al elevado número de desplazados internos. Por ejemplo, a lo largo de la carretera entre Afgooye y Marka había un asentamiento de desplazados internos cada 100 m. Como las autoridades no reconocían esos asentamientos, los desplazados que los ocupaban recibían poca asistencia humanitaria, o ninguna. El Experto independiente señala que hay diferencias de opinión entre las autoridades somalíes y la comunidad internacional en cuanto a las cifras exactas de desplazados internos y que es difícil determinar con precisión estas cifras debido en muchos casos a los movimientos cíclicos de población y a las condiciones de inseguridad.

57. Se señaló una vez más al Experto independiente que los desplazados internos eran víctimas de amenazas, intimidación, saqueos, agresiones y violencia sexual y de género. Debido a la falta de acceso a la ayuda humanitaria, miles de desplazados internos no recibían ninguna forma de asistencia durante varias semanas, viviendo al aire libre y muchas veces obligados a pagar un "impuesto de sombra" para tener algún refugio contra el sol y en la próxima estación de lluvias. Muchos no tenían o no tienen más remedio que vivir en campamentos hacinados, sin agua, alimentos, saneamiento, servicios básicos de salud ni refugio, expuestos al riesgo de contraer el cólera y otras enfermedades infecciosas.

58. Se informó de que el año anterior varios miles de desplazados internos retornaron en varias ocasiones a Mogadishu, durante las treguas. Ahora bien, según los informes, a algunas personas se les impidió regresar a sus casas y otras son objeto de discriminación, confiscación de propiedades, denegación de indemnizaciones o reasentamiento forzoso. Otro problema que aún persiste es el desalojo por la fuerza de desplazados internos de edificios públicos en Mogadishu y Kismayo, decidido por el Gobierno sin ofrecer alternativas aceptables.

59. Como en ocasiones anteriores, el Experto independiente sostiene que las autoridades somalíes deberían asumir mayor responsabilidad por la población de desplazados internos y su protección, y que la comunidad internacional no debería considerarse como un substituto.

No obstante, las Naciones Unidas y los donantes deberían acrecentar su asistencia y su presencia en lo referente a los desplazados internos en Somalia y deberían intervenir más activamente.

V. "MIGRACIONES MIXTAS"

60. El año anterior más de 23.000 "refugiados del mar" hicieron la travesía por el Golfo de Adén desde Bossaso en "Puntlandia" al Yemen. Se estima que unos 10.000 de estos refugiados proceden de Somalia. En noviembre de 2007 se comunicó que 497 personas habían fallecido y 524 habían desaparecido cuando intentaban migrar (Grupo de Tareas del Comité Permanente entre Organismos sobre Migraciones). También se comunicó que un grupo considerable de migrantes eran mujeres y niños víctimas de trata.

61. Durante su misión, el Experto independiente recibió información actualizada sobre el aparente aumento del número de migrantes que llegan al puerto nororiental de Bossaso, en "Puntlandia", con la esperanza de cruzar al Yemen y de allí pasar a la Arabia Saudita o los Estados del Golfo. Se utiliza la expresión "migraciones mixtas" porque los migrantes pueden proceder de diversos orígenes, países o grupos étnicos y, aunque las causas de la migración pueden ser económicas, forzadas o por nomadismo, las pautas migratorias suelen estar relacionadas con los conflictos violentos y la inestabilidad política de la región. El Experto independiente fue informado de que muchos migrantes eran víctimas de ataques, robos, acoso o agresión sexual cuando intentaban alcanzar la ciudad portuaria por carretera o durante su permanencia en Bossaso a la espera de hacer la travesía. Hacinados en embarcaciones de pesca había asimismo el riesgo de que se les negara alimentos, agua y aire o de que los traficantes de seres humanos abusaran física y verbalmente de su cargamento humano o arrojaran a los pasajeros por la borda llevándolos a la muerte. El Experto independiente deplora las condiciones que los migrantes están obligados a soportar y denuncia enérgicamente a los que se benefician de su desesperación.

62. El 13 de junio de 2007 en un evento paralelo durante el quinto período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, el Experto independiente presidió una mesa redonda sobre la situación de los derechos humanos en Somalia, en la que participaron, entre otros, representantes de Amnistía Internacional y de la Red de Defensores de los Derechos Humanos del Cuerno de África. Participó también el realizador de películas francés Daniel Grandclément quien en 2006 captó una de esas terribles travesías del Golfo de Adén entre Bossaso y el Yemen en su película *Les Martyrs du Golfe d'Aden*.

63. La película y el evento paralelo atrajeron cierta atención sobre este aterrador fenómeno. Sin embargo, está claro que esta población migrante mixta necesita protección contra la violencia sexual y de género, el acoso selectivo, la trata, la inseguridad y vulnerabilidad ante la delincuencia común, el desigual acceso a los servicios sociales y la asistencia humanitaria y la deportación o expulsión forzada a su llegada sin respetar su derecho a solicitar asilo. El Experto independiente está muy satisfecho con el buen trabajo realizado por el Grupo de Tareas del Comité Permanente entre Organismos sobre Migraciones Mixtas (integrado por organismos de las Naciones Unidas y ONG) e insta a la comunidad internacional a movilizar más fondos para que este Grupo pueda aplicar en el futuro las estrategias de sensibilización y protección que tanta falta hacen.

VI. ASISTENCIA HUMANITARIA

64. La prestación de asistencia humanitaria en las zonas central y meridional de Somalia sigue siendo con frecuencia problemática, lo cual es un obstáculo para que las personas con necesidades acuciantes puedan acceder a la ayuda humanitaria. Los convoyes que distribuyen alimentos y asistencia humanitaria se han visto retrasados durante semanas y meses y están sujetos al pago de "tributos" ilegales en numerosos puestos de control improvisados. Los barcos que transportan alimentos han sido secuestrados por piratas en aguas somalíes y hay informes de robos de alimentos a los beneficiarios, especialmente a los grupos minoritarios, cometidos durante la distribución de alimentos e inmediatamente después.

65. El acceso a la asistencia humanitaria -alimentos y servicios básicos, agua y servicios sanitarios y atención primaria de salud- está igualmente en peligro debido a las amenazas e intimidaciones al personal de asistencia humanitaria y los ataques contra operaciones de ayuda concreta por parte de diversos grupos. En algunos lugares, se ha disparado contra los vehículos de socorro, y durante su trabajo el personal de asistencia humanitaria se ve obligado a circular por caminos posiblemente minados o donde se han colocado artefactos explosivos improvisados.

66. Durante la misión del Experto independiente, algunos observadores señalaron que la escala y magnitud de la tragedia humana en Somalia justificaba una declaración del estado de excepción por la comunidad humanitaria. Se insistió en que se debía atender las necesidades humanitarias de la población civil, incluidos más de un millón de desplazados internos, abordar la cuestión de los ataques contra los trabajadores de asistencia humanitaria y presionar a todas las partes en el conflicto con el fin de preservar ese espacio humanitario vital.

67. El Experto independiente destacó la necesidad de establecer un mecanismo permanente de diálogo/participación para que las Naciones Unidas puedan tratar las cuestiones humanitarias y de derechos humanos con las Instituciones Federales de Transición. El Experto independiente insta a que se establezca rápidamente este útil mecanismo para promover la comprensión y la comunicación sobre cuestiones humanitarias y de derechos humanos fundamentales, si es posible aprovechando el reciente nombramiento del Primer Ministro Nur Hassan Hussein y el nuevo Gabinete de las Instituciones Federales de Transición.

VII. VISITAS SOBRE EL TERRENO

A. Visita a Baidoa

68. La misión del Experto independiente a Somalia incluyó una visita proyectada y autorizada a Baidoa el 17 de septiembre de 2007 a fin de entrevistarse con diversos funcionarios de las Instituciones Federales de Transición. Desafortunadamente, la mañana de su llegada no se le permitió desembarcar del avión que lo llevó a Baidoa y tuvo que regresar a Nairobi. Tras ese incidente, varios miembros de las Instituciones Federales de Transición presentaron sus excusas y se comprometieron a investigar el incidente. Aunque valora las excusas y explicaciones recibidas después del incidente, esta experiencia puso de relieve claramente la arbitrariedad con que las autoridades toman decisiones y las deficiencias de las estructuras institucionales en Somalia.

B. Visita a Mogadishu

69. El 20 de septiembre de 2007 el Experto independiente se reunió con el Presidente Abdullahi Yusuf. El Presidente comenzó por presentar nuevamente sus excusas sobre el incidente de Baidoa y dijo que el Experto independiente era siempre bienvenido. El Experto planteó la cuestión del ambiente negativo para los periodistas y los medios de comunicación, a lo que el Presidente respondió que algunos medios de información eran motivo legítimo de preocupación en cuanto a la seguridad puesto que estaban "ocultando a terroristas". El Presidente Yusuf indicó también que los informes sobre derechos humanos eran con frecuencia meras alegaciones expresadas por organizaciones de derechos humanos que muy a menudo no podían corroborarse ni considerarse creíbles.

70. El Experto independiente se reunió también con el (entonces) Primer Ministro de las Instituciones Federales de Transición, Ali Mohamed Gedi, en Mogadishu. Este último también se excusó por el incidente de Baidoa y aseguró al Experto que los responsables responderían de sus actos. El Experto informó seguidamente al Primer Ministro sobre sus informes anteriores presentados al Consejo de Derechos Humanos[3]. El Experto expuso al Primer Ministro varias cuestiones relacionadas con su actual misión, y reiteró en particular su recomendación de que el Gobierno somalí firmara y ratificara todos los instrumentos internacionales más importantes sobre derechos humanos, así como su opinión de que el establecimiento de una comisión nacional de derechos humanos podría ayudar a abordar algunos de los más urgentes problemas de derechos humanos que enfrenta Somalia. Instó a las Instituciones Federales de Transición a que solicitaran la asistencia del Asesor de Derechos Humanos enviado al Equipo de las Naciones Unidas en el País. El Primer Ministro afirmó que las Instituciones Federales de Transición seguían comprometidas con la idea de una institución nacional de derechos humanos y subrayó que la asistencia y apoyo internacionales serían necesarios para lograr ese objetivo.

71. En una reunión con el Presidente del Comité Nacional de Gobernanza y Reconciliación, Alí Mahdi, el Experto fue informado de los resultados del Congreso de Reconciliación Nacional. Le comunicaron que después del Congreso se celebrarían conversaciones facilitadas por los participantes en sus comunidades en forma paralela al proceso de elaboración de la Constitución.

72. El Experto se reunió además con 15 miembros del Consejo de Ancianos Hawiye en Mogadishu. Los ancianos le expresaron su descontento por la presencia de militares etíopes y señalaron que su retiro era el punto de partida para asegurar la estabilidad en Somalia. Asimismo condenaron firmemente los enfrentamientos y los conflictos del año anterior, comparando la situación con la del "genocidio en Rwanda". Denunciaron también las campañas repetidas contra los medios de comunicación, incluidos los últimos ataques contra las instalaciones de la red informativa Shabelle.

73. El Experto se reunió también con algunos representantes de la sociedad civil y periodistas quienes confirmaron muchos de los informes sobre ataques, acoso e intimidación contra el personal de los medios y los defensores de los derechos humanos.

---

[3] Véase A/HRC/5/2, A/HRC/2/CRP.2 y E/CN.4/2005/117.

C. Reuniones en Nairobi

74. En varias ocasiones en el curso de su misión el Experto se reunió con el Coordinador Residente y de la Ayuda Humanitaria de las Naciones Unidas para Somalia, Eric Laroche, y también celebró reuniones con algunos otros miembros del Equipo de las Naciones Unidas en el País, incluido el PNUD, el UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Mundial de la Salud y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. En la reunión celebrada el 21 de septiembre de 2007 con el Equipo de las Naciones Unidas en el País, el Experto informó sobre su visita a Mogadishu y sus diversas reuniones. También destacó los aspectos de derechos humanos de su misión, en particular los conflictos repetidos de 2007 y sus efectos nefastos sobre los derechos humanos. El Experto acogió también con satisfacción el Plan de Transición de las Naciones Unidas que ofrece el marco general para la acción de las Naciones Unidas en Somalia y que se propone examinar algunas de las cuestiones y retos sobre los derechos humanos planteados por el Experto independiente y otras personas.

75. El Experto se reunió con el recién nombrado Representante Especial del Secretario General, Ahmedou Ould Abdallah y con el personal de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia para discutir los últimos acontecimientos políticos en Somalia, el fortalecimiento de las instituciones federales, así como los procesos políticos y de reconciliación nacional, incluido el Congreso de Reconciliación Nacional.

76. El Experto mantuvo también varias reuniones con representantes de los países donantes interesados mientras se encontraba en Nairobi, en las que intercambió opiniones sobre la situación de los derechos humanos en Somalia y les informó sobre su reciente misión. Durante esas conversaciones planteó diversas cuestiones relativas a los derechos humanos, como los derechos de la mujer, del niño y de las minorías, las deficiencias de las Instituciones Federales de Transición y la necesidad de mejorar la gobernanza y el estado de derecho, los procesos de reconciliación y el derecho a la verdad, las condiciones desesperadas de los desplazados internos en Somalia y la necesidad de ayuda internacional para el establecimiento de las instituciones de derechos humanos en Somalia, "Somalilandia" y "Puntlandia".

77. El 21 de septiembre de 2007, el Experto independiente dio su última conferencia de prensa en la que expuso los resultados más importantes de su misión. En ella elogió a los periodistas y defensores de los derechos humanos que trabajan en condiciones muy difíciles en Somalia. También destacó el importante papel desempeñado por los grupos de la sociedad civil y las ONG a falta de unas autoridades civiles plenamente operativas. Instó a las autoridades somalíes, así como a los donantes y a los organismos de las Naciones Unidas, a incrementar su apoyo a estas organizaciones de la sociedad civil que realizan una labor vital en pro de los derechos humanos.

VIII. "SOMALILANDIA"

78. Como se documenta en el último informe del Experto independiente[4] parece que se registran progresos en conflicto fronterizo entre "Somalilandia" y "Puntlandia" en las regiones de Sool Oriental y Sanaag. Sin embargo, entre abril y octubre del pasado año se produjeron varios enfrentamientos entre las fuerzas de "Puntlandia" y "Somalilandia" que provocaron unos 30 muertos y reavivaron las tensiones sobre los territorios en disputa que habían permanecido latentes durante algún tiempo. Esos incidentes también generaron nuevas oleadas de desplazados internos. El Experto independiente espera que éste haya sido un episodio aislado y que ambas partes cesen las hostilidades y provocaciones.

79. Por lo demás, la situación en "Somalilandia" era relativamente pacífica en comparación con las zonas central y meridional de Somalia. Tras las primeras elecciones parlamentarias de su historia en 2005, "Somalilandia" siguió haciendo progresos en materia de administración pública y gobernanza. Las autoridades siguen iniciando proyectos de infraestructura modestos y las ONG continúan su labor local de derechos humanos, aunque con recursos escasos o nulos. Sin embargo, en "Somalilandia", al Experto le siguen preocupando la brutalidad policial, las detenciones arbitrarias de periodistas y defensores de los derechos humanos, los informes de impunidad y los denominados comités de seguridad, que siguen ejerciendo funciones judiciales y dictan sentencias sin respetar las garantías procesales. Durante sus pasadas misiones a "Somalilandia" el Experto quedó impresionado por las actividades del Proyecto sobre Seguridad y Estado de Derecho del PNUD, y además de la información facilitada sobre esta misión mientras se encontraba en Nairobi, tiene entendido que el PNUD hará extensivas estas actividades a otras zonas de Somalia.

IX. "PUNTLANDIA"

80. En "Puntlandia" las cuestiones relativas a la protección de la costa, las condiciones de vida *en* los campamentos de desplazados internos y la necesidad de asistencia humanitaria *para* esos campamentos, la violencia sexual y de género, el acoso a los medios de comunicación y la falta de orden público y de un sistema de justicia eficaz siguen siendo problemáticas. Además, en "Puntlandia" había aumentado la inestabilidad en forma de amenazas contra los trabajadores humanitarios, malestar social y brutalidad policial.

81. En 2006, y como se refleja en el informe anterior del Experto independiente, las perspectivas políticas en "Puntlandia" parecían positivas. Como se ha señalado, parecía que tanto "Puntlandia" como "Somalilandia" estaban reforzando sus posiciones en la región disputada de Sool, tras los enfrentamientos en la ciudad de Lasanod. Esta aparente reanudación del conflicto militar puede poner en peligro la reciente consolidación política de "Puntlandia". Una vez más, los observadores han expresado su preocupación por la crisis económica en "Puntlandia" y han subrayado el riesgo que la falta de crecimiento económico podría representar para la región. El Experto sigue exhortando a las autoridades a adoptar medidas contra los traficantes y contrabandistas de seres humanos, responsables del sufrimiento de los refugiados

[4] A/HRC/2/CRP.2.

del mar y de los abusos de derechos humanos cometidos contra ellos mencionados en los párrafos 59 a 62 del presente informe.

X. RECOMENDACIONES

82. El Experto independiente:

a) Pide a las Naciones Unidas que presten un mayor apoyo a las Instituciones Federales de Transición con el fin de inducirlas a que protejan a la población somalí y apliquen los principios de los derechos humanos contenidos en la Carta Federal de Transición. El Experto independiente apoya el establecimiento de un mecanismo permanente de diálogo/participación para que las Naciones Unidas puedan tratar las cuestiones humanitarias y de derechos humanos con las Instituciones Federales de Transición.

b) Pide al Parlamento Federal de Transición y al Gobierno Federal de Transición de Somalia que velen por que se incluyan salvaguardias y principios de derechos humanos en todas sus deliberaciones, documentos, instituciones y actividades.

c) Pide a todas las autoridades somalíes que protejan plenamente y garanticen la independencia de los periodistas y el personal de los medios de comunicación, los defensores de los derechos humanos y el personal de asistencia humanitaria internacional que trabajan en Somalia.

d) Pide al Parlamento Federal de Transición que entable conversaciones con miras a la firma y ratificación de los tratados internacionales de derechos humanos fundamentales, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño.

e) Pide que en sus contactos con las Instituciones Federales de Transición, la comunidad internacional haga hincapié en la construcción de instituciones públicas fundamentales que estén sustentadas en el estado de derecho y los derechos humanos y les brinde su firme apoyo.

f) Pide a las Naciones Unidas y a las autoridades somalíes que intensifiquen sus esfuerzos para atender las necesidades humanitarias inmediatas y proteger los derechos humanos de cerca de un millón de desplazados internos en Somalia.

g) Pide a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional que cooperen con los funcionarios del Gobierno Federal de Transición para tratar, posiblemente mediante una indagación o investigación, la cuestión de la escasa información disponible sobre la situación actual de los derechos humanos en Somalia y sobre las violaciones que presuntamente ocurrieron en 2007 durante los distintos enfrentamientos. Del mismo modo, debe tratarse la cuestión de las pasadas injusticias y violaciones de los derechos humanos cometidas en Somalia durante los 14 años de guerra civil y durante el régimen anterior.

h) Pide al Secretario General y al Consejo de Seguridad que creen un comité de expertos independientes para que examine las denuncias de violaciones masivas

de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad cometidos en el pasado en Somalia y que informen sobre las formas en que podría abordarse la cuestión.

i) Pide a la comunidad internacional que preste apoyo a los somalíes en sus iniciativas y procesos de reconciliación, teniendo presente que un evento como el reciente Congreso de Reconciliación Nacional forma parte de un marco más amplio de reconciliación y como tal es el comienzo de un proceso que no excluye otras iniciativas o procesos de la justicia de transición.

j) Insta a que, en el caso de que se autorice una misión de las Naciones Unidas a Somalia, esta operación incluya un componente de derechos humanos para realizar actividades de supervisión, investigación, desarrollo de capacidades y sensibilización y que tenga un mandato firme para la protección del personal civil.

k) Pide que se establezca una presencia de los derechos humanos en Somalia, ya sea como parte de una operación de mantenimiento de la paz o, preferiblemente, como una oficina separada. La situación de los derechos humanos en Somalia es suficientemente grave para justificar una presencia específica de los derechos humanos para supervisar e informar periódicamente sobre la situación y aportar competencias en materia de derechos humanos que tanto se necesitan.

l) Pide a las autoridades somalíes que establezcan instituciones independientes de derechos humanos para la protección y promoción de los derechos humanos y alienta la prestación de asistencia técnica y apoyo financiero por parte de los organismos de las Naciones Unidas y de los países donantes.

m) Pide a todas las autoridades somalíes que presten suma atención a la protección de los niños y que se pongan de acuerdo con el UNICEF y las ONG internacionales pertinentes para alcanzar la meta de una vida mejor para los niños de Somalia.

n) Pide al Gobierno Federal de Transición que aumente su apoyo al Ministerio de Género y Asuntos de la Familia y siga dando prioridad en su programa a los derechos humanos de la mujer. El Experto independiente también insta a la comunidad internacional y al Equipo de las Naciones Unidas en el País a que apoyen proyectos y programas en favor de la mujer somalí.

o) Insta a la comunidad internacional a que refuerce su apoyo financiero y su asistencia técnica al Parlamento Federal de Transición y al Gobierno Federal de Transición, para garantizar la plena integración de los derechos humanos en las instituciones, los marcos y leyes que se están creando.

Anexo

LIST OF PERSONS CONSULTED

Mogadishu (Somalia)	President Abdullahi Yusuf, Somali Transitional Federal Government Prime Minister Ali Mohamed Gedi (then), Somali Transitional Federal Government Ali Mahdi, Chair of the National Governance and Reconciliation Commission Abdullahi Sheikh Ismail, Minister of Constitutional and Federal Affairs Representatives of the Hawiye Elders Council Group of journalists and media professionals
Nairobi (Kenya)	Ahmedou Ould Abdallah, Special Representative of the Secretary General and Head of the United Nations Political Office for Somalia (UNPOS) Eric Laroche, United Nations Resident and Humanitarian Coordinator for Somalia Christian Balslev-Olsen, Head of UNICEF Somalia Freddie Bategereza, DDR Officer, UNPOS Anna Bengtsson, UNFPA Genevieve Boutin, Head of Office, United Nations Resident and Humanitarian Coordinator for Somalia Tariq Chaudhry, Political Affairs Officer, UNPOS Renaud Detalle, Human Rights Adviser, Office of the United Nations Resident and Humanitarian Coordinator for Somalia Rene Desiderio, UNFPA Nuradin Diriye, UNICEF Miriam Ghalmi, Human Rights Adviser, UNPOS Reena Ghelani, UN Office for the Coordinationof Humanitarian Affairs - Somalia Katy Grant, UNICEF Moe Hussain, Political Adviser, UNDP Roy Mentzen, Military Adviser, UNPOS Fuad Mojallid, WHO Country Director for Somalia Bruno Mpondo, Senior Political Advisor, United Nations Political Office for Somalia (UNPOS Tore Rose, UNDP consultant to the National Reconciliation Commission (NRC) Sidi Zahabi, Rule of Law and Security Program, UNDP/ROLS, UNDP Somalia Representatives of the United Nations Country Team - - - Nabeel Ashour, Ambassador of the Kingdom of Saudi Arabia to Kenya, Dean of the Diplomatic Corps and Ambassador to the Somali TFIs Matt Bryden, Somali Affairs Analyst, Development Alternatives Inc. Stefano Dejak, Ambassador, Embassy of Italy Walid Musa, Political Adviser, European Commission Delegation

	Senator Mario Raffaelli, Special Envoy of the Italian Government for Somalia Colonel Lisa R. Schade, Marine Corps attaché, Embassy of the United States of America Jeremie Robert, First Secretary, Embassy of France - - - Robert Maletta, Oxfam NOVIB Dr Ulaso, Former Central Bank Governor and Head of Hawiye/Habr/Gedir/Ayr sub-clan Political Committee Asha Hagi Elmi, SSWC (Somali NGO) Hibo Yassin, COSPE NGO